



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 30 del programa provisional*

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General

Resumen

Pasado un decenio desde que la comunidad internacional se comprometió a eliminar el flagelo de las minas antipersonal, las Naciones Unidas pueden celebrar con confianza una serie de logros colectivos; la reducción del número de víctimas de minas y restos explosivos de guerra; la aplicación efectiva de muchos aspectos fundamentales de un marco jurídico internacional fortalecido; el reconocimiento explícito de la importancia de la igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad en todo el sector de las actividades relativas a las minas; y un enfoque bien coordinado entre los muchos asociados del sistema de las Naciones Unidas dedicados a esas actividades sobre el terreno y en la Sede. El enfoque interinstitucional coherente adoptado por este sector sirve de modelo para la acción sobre otras cuestiones intersectoriales de que se ocupa el sistema de las Naciones Unidas.

El reconocimiento de los logros de las Naciones Unidas debe ir acompañado de un compromiso renovado. La Organización está bien situada para perseverar en la lucha contra las amenazas de larga data y hacer frente a las nuevas. La eliminación de los terribles efectos de las municiones en racimo y la intervención eficaz ante los riesgos que entrañan los restos explosivos de guerra acercarán a las Naciones Unidas a su objetivo colectivo de proteger a los civiles. El constante apoyo de la comunidad internacional robustecerá la capacidad de los Estados afectados por las minas de cumplir los compromisos asumidos en el marco de la Convención de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La diversidad de dispositivos de detección y remoción de que se dispone hoy y el uso generalizado de estrategias de recuperación de tierras de eficacia probada acelerarán la restitución para usos civiles de mayores

* A/62/150.



extensiones de tierra contaminada o sospechosa. Un enfoque cada vez más avanzado respecto de la integración de las necesidades relacionadas con la acción antiminas en los planes y presupuestos de desarrollo contribuirá a la sostenibilidad de las iniciativas básicas y al desarrollo de la capacidad nacional para el futuro.

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 60/97 de la Asamblea General y contiene información actualizada sobre el avance de la aplicación de la política y la estrategia interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas. Se exponen los logros del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas desde el último informe del Secretario General (A/59/284) y se recomienda un programa para las actividades relativas a las minas en el futuro.

I. Introducción

1. Se han registrado progresos apreciables en la lucha contra la amenaza que entrañan las minas y los restos explosivos de guerra gracias a los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades afectadas. Desde que se abrió a la firma hace 10 años la Convención de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, denominada habitualmente Tratado de prohibición de minas antipersonal, 155 países la han ratificado o se han adherido a ella. Se han destruido unos 40 millones de minas antipersonal almacenadas y prácticamente se ha puesto fin a la producción, la venta y la transferencia. En los tres últimos años se han declarado libres de minas extensiones sin precedentes de terreno minado o considerado peligroso, y los mecanismos y métodos mejorados de reducción de los riesgos han contribuido a la reducción del número de víctimas en todo el mundo. Los nuevos instrumentos internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad dan impulso a las iniciativas y actividades de promoción colectivas a favor de las víctimas. La participación activa de todos los miembros de las comunidades afectadas ha permitido conocer mejor las consecuencias de esas municiones y ha contribuido a que la acción antiminas atienda mejor a sus necesidades.

2. A medida que disminuye el empleo de minas antipersonal, ha cambiado el carácter de la amenaza. Las minas antivehículos siguen siendo un problema importante en muchas partes de África, y en más de 80 países persiste la contaminación con restos explosivos de guerra. En conflictos recientes se aprecia la grave amenaza que suponen para los civiles los restos explosivos de guerra y en algunos países como Nepal los explosivos improvisados han causado el mayor número de víctimas civiles. Aunque la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre armas convencionales¹ es motivo de satisfacción, queda mucho por hacer para lograr su universalización y su aplicación. Los trágicos acontecimientos registrados recientemente en el Líbano han vuelto a poner de manifiesto las terribles consecuencias humanitarias de las municiones en racimo, tanto en el momento en que se emplean como una vez acabado el conflicto. Aunque las Naciones Unidas encabezan las iniciativas para lograr que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas participen por igual en las actividades relativas a las minas y se beneficien por igual de ellas, se debe hacer más por obtener resultados sostenibles y palpables. Hay que actuar con diligencia para que las Naciones Unidas puedan hacer realidad el ideal de un mundo libre de la amenaza de las minas y los restos explosivos de guerra, en que las comunidades vivan en un entorno seguro propicio al desarrollo, en que se atienda a las necesidades de los sobrevivientes y en que los sobrevivientes se integren plenamente en la sociedad.

3. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas integrado por 14 departamentos, organismos, fondos y programas, ha estado a la vanguardia de la labor para asegurar la coherencia en las Naciones Unidas. En junio de 2005, el Equipo aprobó una nueva política interinstitucional: “Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política interinstitucional de las Naciones

¹ Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Unidas”, que sustituyó a la política interinstitucional de 1998. En la nueva política se exponen la visión de futuro y las posturas comunes del Equipo, el marco jurídico que guía sus actividades, los mecanismos de coordinación que permiten mantener la coherencia en todo el sistema y las funciones y responsabilidades de los integrantes del Equipo. A lo largo del presente informe se pone de relieve la función esencial de la coordinación para que el apoyo de las Naciones Unidas a los países afectados por minas y restos explosivos de guerra sea estratégico, eficaz y eficiente.

4. Desde el anterior informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/59/284) se ha dado término a la aplicación de la estrategia revisada de las Naciones Unidas en materia de actividades relativas a las minas para el período 2001-2005 (A/58/260/Add.1). Se han alcanzado casi en su totalidad los 6 fines estratégicos y los 48 objetivos de la estrategia. Las enseñanzas derivadas de la aplicación de la estrategia sirvieron de guía para elaborar la estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010, más orientada a los resultados. En el presente informe figura información actualizada sobre la aplicación de la estrategia para el período 2006-2010.

5. Este informe se presenta en atención a la resolución 60/97 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea declaró el 4 de abril Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas. La observancia de ese día en 2006 y 2007 sirvió para señalar a la atención de todo el mundo el sufrimiento de las víctimas de las minas y los restos explosivos de guerra y el efecto que siguen teniendo esas municiones en la consolidación de la paz, el regreso de los refugiados y los desplazados internos, el desarrollo sostenible y el goce efectivo de los derechos humanos. Unos 40 países presentaron material de divulgación y noticias. Cuando el 4 de abril del año en curso el Secretario General declaró abierta, en la Secretaría de las Naciones Unidas, una exposición fotográfica que mostraba las consecuencias de esas armas para los hombres, las mujeres y los niños, advirtió a la comunidad internacional del peligro de aflojar ante el éxito parcial obtenido hasta la fecha por las actividades relativas a las minas e hizo un llamamiento para que se intensificaran los esfuerzos por plasmar un mundo más seguro.

II. El programa de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas

6. El objetivo estratégico de las Naciones Unidas es colaborar con las autoridades nacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones internacionales y regionales y otras instancias con el fin de reducir las amenazas humanitarias y socioeconómicas de las minas y los restos explosivos de guerra, hasta que la asistencia de las Naciones Unidas a la acción antiminas deje de ser necesaria. Todas las iniciativas del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas contribuyen al logro de ese objetivo.

7. Sigue coordinando la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de las minas el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, que se reúne a nivel de directores cuando se juzga necesario y a nivel de trabajo una vez al mes, bajo la Presidencia, respectivamente, del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Director del Servicio de las Naciones

Unidas de Actividades relativas a las Minas. En 2006, el Grupo Interinstitucional estableció en Ginebra un subgrupo oficioso para fomentar el intercambio efectivo de información entre los miembros con sede en Ginebra y con Nueva York.

A. Fortalecimiento y aplicación del marco jurídico en que se llevan a cabo las actividades relativas a las minas

8. El marco jurídico en que se llevan a cabo las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas comprende los instrumentos internacionales que prohíben o limitan la utilización de minas terrestres y tratan del problema de los restos explosivos de guerra, el derecho internacional humanitario y los tratados internacionales pertinentes de derechos humanos². Las Naciones Unidas promueven la adhesión universal a ese marco y ayudan a los Estados Miembros a fortalecer, vigilar y aplicar las normas internacionales pertinentes. Para ello colaboran con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y numerosas organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones dedicadas a la acción antiminas.

9. Las Naciones Unidas siguen apoyando la universalización y aplicación del Tratado de prohibición de minas antipersonal mediante la participación activa en reuniones de los Estados Partes y el programa de trabajo entre períodos de sesiones, y el suministro de asistencia a los Estados Partes para el cumplimiento de sus obligaciones. El éxito de la Cumbre de Nairobi celebrada a finales de 2004 catalizó las iniciativas de aplicación del Tratado, y el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009 orientará las actividades de las Naciones Unidas hasta la Segunda Conferencia de Examen, prevista para 2009. Para entonces, los primeros 21 Estados Partes afectados por las minas habrán llegado al fin del plazo de 10 años establecido en el Tratado para la remoción de las minas.

10. En el marco de los programas de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas se ha prestado apoyo al Afganistán, Angola, Burundi, Chipre, Etiopía, Montenegro, la República Democrática del Congo, Serbia y el Sudán para la destrucción de las minas antipersonal almacenadas. En diciembre de 2006, Angola destruyó las últimas minas almacenadas. El Sudán y Burundi van camino de destruirlas antes de los plazos de 2008 previstos en el Tratado. En un entorno operacional complejo, a julio de 2007 el Afganistán había destruido cerca de 500.000 minas antipersonal almacenadas. El proceso continúa, aunque sigue inconcluso a causa de limitaciones al acceso a algunas minas almacenadas.

11. Desde 2004, las Naciones Unidas han ayudado al Afganistán, Burundi, la República Democrática del Congo y el Sudán a cumplir sus obligaciones de presentación de informes y remoción previstas en el Tratado de prohibición de minas antipersonal. En 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró la iniciativa de finalización con el objeto de acelerar el avance en países donde una intervención concertada y una inversión de hasta 10 millones de dólares ayudarían al Estado Parte en el Tratado a cumplir el plazo de remoción. En 2006, Albania puso término a su plan de acción nacional para la finalización de la

² Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política interinstitucional de las Naciones Unidas, págs. 6 a 8 (2005).

remoción de minas. La iniciativa sigue en curso en Zambia, Malawi, Mauritania y otros países.

12. Además de promover la universalización del Protocolo II enmendado de la Convención sobre armas convencionales sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, las Naciones Unidas han venido prestando apoyo desde hace tiempo a actividades para fortalecer las normas internacionales aplicables a las minas distintas de las minas antipersonal. La presencia de minas antivehículos puede clausurar miles de kilómetros de carretera y debilitar los sistemas de transporte, lo cual impide el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad, obstaculiza el suministro de ayuda humanitaria y las actividades de reconstrucción, y aumenta considerablemente el costo de las operaciones de las Naciones Unidas. Fue decepcionante que en 2006 no arrojaran resultados las deliberaciones sobre un nuevo protocolo de la Convención sobre armas convencionales relativo a las minas antivehículos, por lo que el Secretario General insta a los Estados Partes a que procuren fortalecer la legislación vigente en este ámbito.

13. La aplicación efectiva por todas las partes en un conflicto armado del Protocolo V relativo a los restos explosivos de guerra mejorará la protección de los civiles y el personal de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria, y reducirá los efectos de los restos explosivos de guerra en la libertad de circulación y en el acceso a las tierras y los medios de subsistencia. El Protocolo V entró en vigor el 12 de noviembre de 2006 y hasta la fecha sólo 32 Estados han consentido en obligarse. El próximo noviembre se celebrará la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes, en el marco de la cual se adoptarán muchas decisiones fundamentales sobre la aplicación práctica del Protocolo V. El Secretario General insta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen ese Protocolo o se adhieran a él con carácter urgente.

14. Ha ido en aumento la voluntad de la comunidad internacional de eliminar las terribles consecuencias humanitarias de las municiones en racimo. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas ha intensificado su labor de sensibilización sobre los daños inaceptables provocados por esas municiones y ha hecho aportaciones técnicas a las deliberaciones pertinentes de los Estados Miembros. El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas estableció en 2005 el Grupo de Trabajo sobre municiones en racimo para formular al respecto posiciones comunes de todo el sistema de las Naciones Unidas. Ese mismo año encargó al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme la publicación de estudios sobre los efectos de las municiones en racimo en Albania y la República Democrática Popular Lao.

15. En marzo de 2005 el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentaron al Grupo de expertos gubernamentales de los Estados Partes en la Convención sobre armas convencionales propuestas de definición de “municiones en racimo” y “submuniciones”, que los Estados Miembros han utilizado al elaborar legislación nacional³. Las Naciones Unidas aportaron información para las actividades nacionales de redacción de legislación en Francia y Australia. El UNICEF prestó apoyo a las actividades de promoción de las organizaciones Cluster

³ CCW/GGE/X/WG.1/WP.3 (8 de marzo de 2005).

Munitions Coalition y Handicap International. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD y el UNICEF efectuaron en 2005, con ayuda del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, una encuesta a raíz de la cual llegaron a la conclusión de que, de todos los tipos de munición que encuentra el personal de remoción, las municiones en racimo son las que entrañan la mayor amenaza para la seguridad de la población local y de los trabajadores de remoción.

16. Lamentablemente, el impulso actual para la adopción de medidas urgentes en relación con las municiones en racimo se debe a la gran contaminación de tierras, destrucción de infraestructura, pérdida de vidas y mutilaciones provocados por esas armas en el Líbano en 2006. El Líbano quedó sembrado de cientos de miles de submuniciones sin explotar, lo que atrajo la atención del mundo hacia las consecuencias de esas armas de efecto indiscriminado en el ámbito humanitario y de derechos humanos. En los informes presentados al Consejo de Derechos Humanos en septiembre y octubre de 2006 se llegó a la conclusión de que se habían empleado municiones en racimo en contravención del derecho internacional humanitario, con lo cual se había impedido el goce de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales durante el conflicto y después de éste⁴. En la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre armas convencionales, celebrada en noviembre de 2006, el Secretario General exhortó a que se adoptasen normas efectivas para hacer frente al problema de las municiones en racimo. Los Estados Partes convinieron en examinar la cuestión y en la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre armas convencionales que se celebrará en noviembre de 2007 se presentará una recomendación para determinar la mejor manera de hacer frente con carácter urgente a las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo, incluida la posibilidad de elaborar un nuevo instrumento.

17. A principios de 2007, Noruega, junto con Austria, Irlanda, México, Nueva Zelanda y el Perú, puso en marcha un proceso multilateral encaminado a aprobar para fines de 2008 un instrumento jurídicamente vinculante sobre las municiones en racimo que causan un daño inaceptable a la población civil. En el seminario de expertos en municiones en racimo organizado por el CICR en marzo de 2007 participaron técnicos y representantes gubernamentales que examinaron todos los aspectos de esas armas. Tras la celebración de conferencias en Noruega y el Perú, forman parte del proceso 75 Estados, entre ellos muchos países afectados y países en desarrollo. El PNUD administró un programa de patrocinio que permitió a 40 delegados de países en desarrollo asistir a la conferencia del Perú. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas ha participado en todos los actos relativos a las municiones en racimo, donde ha dado a conocer la experiencia derivada de sus operaciones en países afectados y ha expresado su preocupación por los efectos inmediatos y a largo plazo que tienen esas armas en las comunidades afectadas y en las actividades de desarrollo.

18. El Secretario General apoya los esfuerzos de todos los Estados Miembros por eliminar lo antes posible las terribles consecuencias de las municiones en racimo mediante un acuerdo sobre un instrumento jurídicamente vinculante y efectivo. Un

⁴ El informe de la Comisión de Investigación sobre el Líbano figura en el documento A/HRC/3/2 (23 de noviembre de 2006). Los informes de los distintos relatores especiales encargados de cuestiones temáticas relativas a la situación en el Líbano figuran en los documentos A/HRC/2/7 (2 de octubre de 2006) y A/HRC/2/8 (29 de septiembre de 2006).

tratado amplio prohibiría la posesión, la producción, el empleo y la transferencia de todas las municiones en racimo que causan daños inaceptables a la población civil e incluiría disposiciones para la remoción, la educación sobre el peligro, la asistencia a las víctimas y los derechos humanos de los sobrevivientes, la asistencia y la cooperación, la destrucción de las existencias y medidas en materia de cumplimiento y transparencia. También reafirmaría las obligaciones de los usuarios de municiones en racimo de hacer una distinción entre objetivos civiles y objetivos militares y de prohibir el empleo de municiones en racimo en zonas habitadas por civiles o en sus proximidades.

19. Este año se abrieron a la firma dos nuevos instrumentos jurídicos de importancia para las víctimas de minas y restos explosivos de guerra: la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo. El firme apoyo político de los Estados Miembros y la participación activa de la sociedad civil y las personas con discapacidad, entre ellos víctimas de minas y restos explosivos de guerra, permitieron que este fuera el tratado de derechos humanos negociado más rápidamente hasta la fecha. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas contribuyó al proceso y promueve la ratificación y la aplicación de la Convención.

20. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad no establece nuevos derechos, sino más bien indica lo que deben hacer los Estados para que las personas con discapacidad disfruten sin discriminación de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Modifica el paradigma, de una perspectiva médica o de beneficencia que considera a las personas con discapacidad como receptores de tratamiento o asistencia social a un enfoque basado en los derechos que faculta a esas personas para tomar parte en la adopción de las decisiones que las afectan y exigir reparación por las violaciones de sus derechos. Proporciona un marco jurídico y de vigilancia detallado para el cumplimiento de las obligaciones de asistencia a las víctimas prescritas en el Tratado de prohibición de minas antipersonal. El nuevo Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos nacionales de vigilancia establecidos en virtud de la Convención vigilará la medida en que se respetan los derechos de las víctimas de minas y restos explosivos de guerra. El Secretario General aprovecha la oportunidad para instar a todos los Estados Miembros a ratificar sin demora la nueva Convención y su Protocolo facultativo.

B. Integración de las actividades relativas a las minas en el sistema de las Naciones Unidas

21. Las actividades relativas a las minas son fundamentales para el logro de las metas supremas de las Naciones Unidas: el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos para todos. Se han aprovechado los conocimientos especializados y la capacidad de las distintas entidades que integran el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas para incorporar consideraciones sobre esas actividades en muchos aspectos de la labor de las Naciones Unidas.

22. Las actividades relativas a las minas deben beneficiar por igual a los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, ya sea en lo que respecta al acceso a las tierras desminadas, la educación sobre el peligro de las minas o los servicios para las víctimas. Desde 2004, las Naciones Unidas han estado a la vanguardia en la

incorporación de la igualdad de género en el programa de actividades relativas a las minas. La elaboración en 2004 de las innovadoras directrices para la incorporación de la cuestión del género en los programas relativos a las minas catalizó la comunidad que actúa en este campo y sirvió de modelo para otros sectores de la labor de las Naciones Unidas. Después de la publicación de las directrices se efectuó un examen de los documentos básicos sobre las actividades relativas a las minas para asegurar que el personal tuviera en cuenta sistemáticamente las consideraciones de género y que éstas se incorporaran también en los seminarios anuales sobre igualdad de género para los programas sobre el terreno. Coordina esas iniciativas un comité directivo sobre el género y las actividades relativas a las minas del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, que está integrado por coordinadores de cuestiones de género de las distintas entidades del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas representa al comité directivo en los mecanismos de las Naciones Unidas relativos al género, incluido el encargado de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y al subgrupo de trabajo sobre cuestiones de género y respuesta humanitaria del Comité Permanente entre Organismos.

23. Esta labor está surtiendo efecto a nivel de países. Uganda y Mozambique han incorporado recientemente las consideraciones de género en sus respectivas políticas y estrategias nacionales sobre la acción antiminas. En el marco de la acción antiminas de Tayikistán y Azerbaiyán se tienen en cuenta y se benefician tanto los hombres como las mujeres. En programas como uno que se ejecuta en el Afganistán se han adoptado medidas para lograr el equilibrio de género y crear un entorno de trabajo que acoge a hombres y mujeres. En el Afganistán y Sri Lanka se imparte al personal encargado de la acción antiminas capacitación especial sobre cuestiones de género. En el programa de la República Democrática Popular Lao se emprendió un análisis con perspectiva de género de los efectos de las minas y los restos explosivos de guerra, y en Burundi las mujeres desempeñaron una función decisiva en la encuesta comunitaria de 2006, en la que constituyeron el 25% de los equipos encuestadores y el 40% de los encuestados. En Mauritania, cinco equipos con equilibrio de género efectuaron una encuesta en 2006-2007 sobre los efectos de las minas terrestres. En los informes anuales del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se presentan datos sobre las víctimas desglosados por edad y por sexo, y se examina el equilibrio de género en la dotación de personal nacional e internacional.

24. Desde 1996, el Consejo de Seguridad ha reconocido que la acción antiminas es esencial para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el despliegue de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los países y territorios afectados. Ese reconocimiento se ha acentuado e intensificado con los años. Desde agosto de 2004, esas actividades se han mencionado explícitamente en 45 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y en 12 resoluciones del Consejo de Seguridad. Las directrices sobre actividades relativas a las minas aplicables a los acuerdos de cesación del fuego y de paz se proporcionaron a los encargados del establecimiento de la paz que dialogaban con las partes en conflicto en Nepal, y el acuerdo de paz de 8 de diciembre de 2006 contiene disposiciones respecto de la transmisión de información sobre la señalización, el almacenamiento seguro, la remoción y la destrucción de minas, armas trampa y explosivos improvisados. En los mandatos recientes sobre actividades relativas a las minas, por

ejemplo en el Sudán, se reconoce que las actividades de ese tipo apoyan las operaciones de mantenimiento de la paz, y las actividades humanitarias y de desarrollo. Las actividades relativas a las minas están plenamente integradas en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán por conducto del equipo en el país.

25. Los niños, en particular los varones, siguen constituyendo alrededor del 30% del total de las víctimas de minas y restos explosivos de guerra. El porcentaje es todavía más alto en el Líbano y Nepal. De conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados ha examinado la medida en que las minas, los restos explosivos de guerra y los explosivos improvisados producen mutilaciones y muertes de niños en el Chad, Nepal, Somalia, Sri Lanka y Uganda. Este año, en el examen estratégico decenal del estudio Machel de 1996 sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños se indica que persisten las consecuencias de las minas y los restos explosivos de guerra para los niños. En el informe se señala la importancia de las medidas preventivas, como las advertencias a los civiles, cuando se despliegan esas armas. Desde 2004, Angola, Bosnia y Herzegovina, Colombia y el Líbano han informado de que las minas y los restos explosivos de guerra entorpecen el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño⁵.

26. Las actividades relativas a las minas facilitan el regreso de los refugiados y desplazados internos en condiciones de seguridad y su reintegración y recuperación. En la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas y en sus llamamientos a que se aporten fondos se han incluido efectivamente las actividades relativas a las minas a nivel mundial y a nivel de países determinados. Sobre el terreno, esas actividades son un elemento central de los grupos de protección o de recuperación temprana, según el contexto. En el plano mundial, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas es el centro de coordinación de las actividades pertinentes del grupo de protección dirigido en Ginebra por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En 2005, 2006 y 2007 se incorporaron proyectos de acción antiminas en los llamamientos interinstitucionales unificados para Burundi, el Chad, Colombia, la Federación de Rusia (Chechenia), Nepal, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, el territorio palestino ocupado y Uganda.

27. La comunidad dedicada a la acción antiminas reconoce el vínculo entre esas actividades y el desarrollo. El PNUD colabora con el Reino Unido, el Gobierno del Canadá y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la formulación de directrices para integrar actividades relativas a las minas en la programación del desarrollo.

⁵ Informe inicial de Angola, CRC/C/3/Add.66 (10 de agosto de 2004); informe inicial de Bosnia y Herzegovina, CRC/C/11/Add.28 (14 de octubre de 2004); tercer informe periódico de Colombia: Adición, CRC/C/129/Add.6 (24 de agosto de 2005); tercer informe periódico del Líbano, CRC/C/129/Add.7 (25 de octubre de 2005).

C. Planificación, respuesta y evaluación de la participación de las Naciones Unidas

28. Las Naciones Unidas han avanzado mucho en el mejoramiento de la planificación de las actividades relativas a las minas y la respuesta rápida en su ámbito. En el Marco para la planificación y la respuesta rápida de las actividades relativas a las minas, cada mes se elabora una matriz de vigilancia de las amenazas para que el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas pueda determinar cuál ha de ser la respuesta, sobre la base de la información más amplia disponible respecto de la amenaza que entrañan las minas y los restos explosivos de guerra. En los tres últimos años se crearon grupos de planificación de actividades relativas a las minas para Guinea-Bissau, el Líbano meridional, el Pakistán y la India (después del terremoto). El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas participó en la planificación en la Sede de las operaciones de paz pertinentes, incluidas las misiones de evaluación técnica a Darfur y Nepal. El PNUD prestó apoyo a actividades de planificación en Argelia, Egipto, el Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Malawi, la República Islámica del Irán y Zambia, y respondió con rapidez a la explosión de un depósito de municiones ocurrida en Mozambique en marzo de 2007. De resultados de una misión interinstitucional de evaluación a la zona sudcentral de Somalia en junio de 2007 se formularon opciones para resolver el grave problema de la contaminación causada por los restos explosivos de guerra.

29. En 2006, el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas puso en marcha el mecanismo de respuesta rápida, que no se había activado desde que se usó en 2003 en el Iraq. Para la respuesta que se dio en Guinea-Bissau septentrional, aunque modesta, hubo que recurrir a fondos del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, lo que pone de manifiesto las limitaciones que se presentan en las zonas en conflicto que quedan marginadas de la atención de la comunidad internacional. Un examen de la respuesta reveló la necesidad de agilizar la preparación de exposiciones de las tareas y el proceso de llamada a licitación de servicios por contrata. Esta enseñanza resultó útil para el sistema en agosto de 2006 en el Líbano meridional. El personal encargado de la acción antiminas permaneció en Tiro durante el conflicto, lo que permitió evaluar con precisión la amenaza de las municiones en racimo, y mantener oficinas que con posterioridad se utilizaron como centro de mando de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. Los conocimientos especializados del personal, la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los asociados externos, y el generoso apoyo de los donantes permitieron dar una respuesta rápida y amplia, como resultado de la cual a dos semanas de la cesación de las hostilidades existía ya sobre el terreno capacidad de remoción de minas.

30. Con el fin de seguir fomentando la capacidad de respuesta rápida de las Naciones Unidas, en cada uno de los tres últimos años se ha realizado un ejercicio de adiestramiento en Suecia, en colaboración con el Organismo Sueco de Servicios de Rescate, asociado clave para la logística y las operaciones de la respuesta rápida. En esos ejercicios han participado un número creciente de miembros del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas del terreno y la Sede, organizaciones no gubernamentales e internacionales y representantes de los Estados Miembros.

31. De igual importancia para el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas son las evaluaciones. En los tres últimos años se han realizado evaluaciones de los programas de las Naciones Unidas en Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, Etiopía, Etiopía y Eritrea, la Federación de Rusia (Chechenia), el Líbano, la República Democrática Popular Lao, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, Uganda y el Yemen, muchas de ellas por medio de contratos con consultores o empresas externos. La experiencia adquirida ha servido para mejorar la programación en distintos países y de un punto de referencia para la elaboración de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010.

D. Prestación de servicios a la comunidad dedicada a las actividades relativas a las minas

32. Las actividades relativas a las minas que llevan a cabo las Naciones Unidas dependen del apoyo de los países donantes y los Estados Miembros. La cartera de proyectos de acción antiminas, compilada por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD y el UNICEF, continúa siendo un instrumento sin paralelo para los donantes, los encargados de formular políticas y los que ejecuten las actividades antiminas. La cartera se elabora mediante un proceso en que participan todas las partes interesadas, por lo que el producto refleja los planes estratégicos nacionales coordinados y las actividades propuestas de asociados en la ejecución fiables. Desde el informe anterior del Secretario General, se ha automatizado totalmente el proceso de preparación y los equipos de la cartera en los países pueden proporcionar periódicamente información actualizada a través de un sistema en línea.

33. La Cartera de proyectos sobre actividades relativas a las minas para 2007 tiene un presupuesto total de 437 millones de dólares y comprende 313 proyectos de 30 países o territorios y la Sede de las Naciones Unidas. El nivel de participación sin precedentes de los interesados es un indicio de la madurez alcanzada por los mecanismos de coordinación sobre el terreno. Un récord de 116 organismos participantes presentaron propuestas, frente a 103 en 2006, 91 en 2005 y 83 en 2004. Se destina normalmente a las actividades de remoción de minas casi la mitad de los fondos afectados a los proyectos de la cartera, y el apoyo destinado específicamente a la destrucción de existencias, las actividades de promoción y la asistencia a las víctimas va en aumento. Por lo general, la educación sobre el peligro de las minas ha recibido menos apoyo a través de la cartera que de resultados de propuestas de financiación presentadas directamente a los donantes. La coordinación entre los donantes de fondos para la acción antiminas y las Naciones Unidas sigue teniendo lugar en el marco del Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas, presidido por un país donante, con apoyo de secretaría proporcionado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en nombre del Equipo de actividades relativas a las minas.

34. Las contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la acción antiminas aumentaron de los 91.763.910 dólares recibidos durante el bienio 2004-2005 a 119.908.907 dólares recibidos para el bienio 2006-2007 hasta el 31 de julio de 2007. En 2006 se recibieron contribuciones voluntarias de un número sin precedentes de 22 gobiernos, la Comisión Europea, el Fondo Humanitario Común para el Sudán y contribuyentes privados. Además, desde el 1º de julio

de 2002, la Asamblea General ha consignado un total de 172.192.241 millones de dólares con cargo a las cuotas para apoyar los mandatos en materia de acción antiminas de las misiones de mantenimiento de la paz en el Sudán, la República Democrática del Congo, el Líbano, Etiopía y Eritrea y Burundi, y la misión política especial en Nepal. Ello entraña un aumento de los fondos, de 6,5 millones de dólares en el presupuesto para el mantenimiento de la paz de 2002-2003 a 54,6 millones de dólares en el presupuesto para 2007-2008.

35. Las actividades de información pública relativas a las minas que se realizan a nivel mundial son coordinadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por intermedio de un grupo de trabajo sobre comunicaciones del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas. En el período que precedió la Cumbre de Nairobi por un mundo libre de minas, celebrada en 2004, se elaboraron tres anuncios de servicios públicos con el fin de dar a conocer las consecuencias de las minas y los restos explosivos de guerra. Uno de esos anuncios recibió cuatro premios internacionales y los cuatro siguen transmitiéndose por medios de difusión de todo el mundo. Los viajes de prensa del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas al Sudán y Tayikistán sensibilizaron a los medios de difusión sobre las consecuencias de las minas y los restos explosivos de guerra para la población de esos países. A fin de facilitar aun más el acceso a la información sobre las actividades relativas a las minas, el Equipo de las Naciones Unidas encargado de esas actividades reestructuró la red de información electrónica sobre las minas. Sobre la base de una encuesta entre los usuarios, se reestructuró y rediseñó el sitio, que ahora tiene una nueva plataforma y otros elementos. Más recientemente, se añadió una biblioteca de documentos de las Naciones Unidas, que permite a los usuarios acceder a informes y resoluciones de la Organización que se refieren a la acción antiminas. Una nueva sección sobre tratados y leyes ayuda a los usuarios a mantenerse al tanto de la elaboración o aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes.

36. Las normas internacionales para las actividades relativas a las minas siguen sirviendo de base para la programación de esas actividades y se mantienen actualizadas mediante un proceso de examen anual que se inició en 2001. El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra ayuda al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas a gestionar el proceso de examen, mientras que el Centro de Información sobre la lucha contra las minas de la Universidad James Madison mantiene un sitio web en que se pueden consultar las normas internacionales. Durante el período a que se refiere el presente informe se elaboraron nuevas normas internacionales sobre la gestión de los contratos para el desminado y el uso de maquinaria con ese fin. Actualmente se están elaborando otras nueve normas y el Grupo consultivo sobre perros detectores de minas aprobará en breve una nueva serie de normas sobre el uso de perros. El UNICEF y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra publicaron directrices sobre mejores prácticas con el objeto de facilitar la aplicación del componente de educación sobre el peligro de las minas de las normas internacionales para las actividades relativas a las minas. En todas las normas pertinentes se ha incorporado el término “restos explosivos de guerra”.

37. En los tres últimos años ha habido avances importantes en el campo de la tecnología antiminas. En una serie de simposios técnicos celebrados en Croacia, organizados por el Centro Croata de Remoción de Minas, se ha promovido una

mayor concentración en el uso de maquinaria, que permite reducir los costos de la remoción y aumentar el ritmo de desminado en muchas situaciones. Desde el último informe del Secretario General se han registrado grandes avances en el desarrollo y la instalación de detectores de sensores combinados, diseñados para reducir la incidencia de falsa alarma de los detectores de metales. En determinadas condiciones, el uso de detectores de dos sensores puede quintuplicar la rapidez del desminado manual. Existe actualmente una mayor comprensión de las ventajas y la eficacia de los dispositivos de rastrillo abierto.

III. Progresos de la aplicación de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010

38. La Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010 comprende una meta estratégica, cuatro objetivos estratégicos, una serie de actividades fundamentales relacionadas con cada objetivo e indicadores específicos para medir el éxito. Una gran proporción de las actividades se ejecuta en programas sobre el terreno que coordinan y usan importante equipo de remoción de minas y para la educación sobre el riesgo de las minas. Estos programas incluyen los que gestiona el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en el Afganistán, Etiopía y Eritrea, el Líbano, Nepal, la República Democrática del Congo, el Sáhara Occidental y el Sudán, los programas ejecutados con apoyo del PNUD en 38 países y los programas de educación sobre el peligro de las minas y de asistencia a las víctimas ejecutados con apoyo del UNICEF en más de 30 países. Otros miembros del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas apoyan las actividades de ese tipo relacionadas con sus funciones básicas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados apoya las actividades relativas a las minas en Angola, Burundi, el Chad, el Líbano, la República Democrática del Congo, el Sudán y Uganda. El Programa Mundial de Alimentos ejecuta actividades relativas a las minas como parte de su programa de rehabilitación de carreteras en el Sudán meridional. Las organizaciones no gubernamentales y las empresas de remoción de minas desempeñan una función importante en el logro de muchos de los objetivos estratégicos.

A. Objetivo estratégico 1: Reducción de las muertes y lesiones en su 50% por lo menos

39. La señalización y el vallado, las actividades de educación y la remoción de minas previenen y reducen las muertes y lesiones. Gracias a los mejores sistemas de vigilancia y mecanismos de fijación de prioridades, la educación sobre el riesgo orienta cada vez más a la población de mayor riesgo y está cada vez más vinculada a la remoción y señalización de minas y las actividades de desarrollo de las comunidades. A fin de mejorar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de reducción de riesgos, el UNICEF y los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos elaboraron instrumentos para la reunión, el almacenamiento, el análisis y la divulgación de información sobre las

víctimas de minas y restos explosivos de guerra. A nivel mundial, desde 2003 ha disminuido significativamente el número de países y territorios en que se registran víctimas, así como el número de víctimas⁶.

40. Según estadísticas recientes de Camboya, en ese país el número de víctimas disminuyó considerablemente, de 898 en 2004 a 450 en 2006, de resultas de la aplicación de enfoques selectivos para las actividades de reducción del riesgo y programas innovadores basados en la comunidad. En el Afganistán se ha informado de un total de 180 víctimas desde enero de 2007, de las cuales el 13% eran mujeres y el 63%, menores de 20 años. Esos datos revelan que cada mes, como promedio, 44 afganos son víctimas de las minas y los restos explosivos de guerra, lo que entraña una disminución del 70% respecto de las estimaciones conservadoras que situaban el número de víctimas en 150 por mes en 2001. Esta disminución se atribuye a la combinación de actividades de remoción de minas y de educación sobre el riesgo basadas en reconocimiento selectivo. En el Senegal, gracias a las intensas actividades de educación sobre el riesgo, se ha registrado sólo una nueva víctima en lo que va de 2007, mientras en 2006 hubo 13, en 2005, 10 y en 2004, 17.

41. Como resultado de las actividades de remoción de minas y de concienciación realizadas en Albania, no se han registrado víctimas desde 2005 en el noreste del país. En la región del Kurdistán en el Iraq, el número de víctimas de minas y restos explosivos de guerra disminuyó de 201 en 2004 a 102 en 2005, 48 en 2006 y 28 en el primer trimestre de 2007. En el Líbano, tras el conflicto de 2006, el número de víctimas se redujo a menos de la quinceava parte en seis meses gracias a actividades bien coordinadas y bien financiadas de educación sobre el riesgo y de remoción. Según los informes, en Etiopía han disminuido en más del 90% los incidentes causados por minas y restos explosivos de guerra desde que se terminó en 2004 el estudio a nivel nacional de los efectos de las minas terrestres.

42. En algunos países se ha registrado un aumento del número de víctimas debido a mayor conflicto, inseguridad económica y desplazamientos de población, así como de mejores mecanismos de reunión y análisis de datos sobre accidentes relacionados con minas y restos explosivos de guerra de que informaron los medios de difusión. Si bien un estudio en marcha en la región de Somalilandia de Somalia apunta a una tendencia hacia la disminución del número de víctimas de minas y restos explosivos de guerra, en la región de Puntlandia de Somalia el número de víctimas aumentó de 42 en 2006 a 60 en lo que va de 2007. En el Chad, el número de víctimas ha aumentado constantemente, de 39 en 2005 a 139 en 2006 y 145 en 2007, al parecer debido al reciente conflicto y a la introducción de mejores mecanismos de reunión de datos. Como consecuencia del regreso de los refugiados y los desplazados internos en el Sudán, el número de víctimas aumentó en un 59% entre 2004 y 2006. En Guinea-Bissau se registró un aumento considerable del número de víctimas entre las mujeres, que pasó de 7 en 2005 a 21 en 2006, debido a un incidente con minas antivehículos en la región fronteriza con el Senegal, donde las mujeres se dedican a actividades comerciales.

43. El Secretario General expresa su agradecimiento a todo el valeroso personal encargado de la acción antiminas por su labor en la lucha contra la amenaza de las minas y los restos explosivos de guerra, y expresa su más profundo pesar por las decenas de personas que han perdido la vida o han resultado heridas por esas armas

⁶ *Landmine Monitor Report*, 2004 y 2006.

o víctimas de ataques directos mientras realizaban sus tareas en los tres últimos años. El recientemente actualizado *Manual de protección contra las minas terrestres*, así como el curso interactivo de capacitación que lo complementa, están a disposición del personal del sistema de las Naciones Unidas y de otros trabajadores humanitarios para aumentar su protección.

B. Objetivo estratégico 2: Mitigar el peligro para los medios de vida de la comunidad y aumentar la libertad de circulación de por lo menos el 80% de las comunidades más gravemente afectadas

44. La mitigación del riesgo y el aumento de la libertad de circulación se logran por medio de reconocimientos, la asignación de prioridades a las tareas de remoción de minas y la gestión del riesgo, la recuperación de tierras y la evaluación de los efectos, así como con actividades de vigilancia. El objetivo es identificar y priorizar las comunidades que sufren más intensamente los efectos socioeconómicos y la restricción de la circulación debido a las minas y los restos explosivos de guerra, y orientar las actividades de remoción para recuperar tierras e instalaciones para el uso productivo en el plazo más breve. La tierra se usa frecuentemente con fines agrícolas o de la comunidad, así como para el desarrollo de la infraestructura nacional, como en el caso de la reconstrucción de carreteras, redes de energía eléctrica, gasoductos y sistemas de riego. Las Naciones Unidas han ampliado su apoyo a las actividades de vigilancia de los lesionados en Camboya, la Federación de Rusia (Chechenia), el Iraq, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Uganda y Viet Nam a fin de mejorar la planificación y la vigilancia de las actividades de reducción del riesgo.

45. Desde la publicación del informe anterior del Secretario General, se llevaron a cabo estudios sobre los efectos de las minas terrestres en el Afganistán, Angola, Burundi, Mauritania y el Senegal, y se están realizando reconocimientos en apoyo de la mitigación del riesgo en Bosnia y Herzegovina, el Chad, Guinea-Bissau, el Iraq, Jordania, Malawi, Somalia, el Sudán y el Yemen. Según las estimaciones de un reconocimiento en curso en el Afganistán, están contaminados 761 millones de metros cuadrados de terreno, lo que afecta a cerca de 4,2 millones de personas, o el 8% de las comunidades. Entre mediados de 2004 y finales de 2006 se desminaron 310 kilómetros cuadrados de terreno contaminado de importancia para comunidades muy afectadas, repatriados y proyectos de reconstrucción socioeconómica. En Angola, según estimaciones de los reconocimientos, el 17% de la población vive en 1.968 comunidades afectadas, y 600.000 personas viven en zonas muy afectadas o medianamente afectadas. En general, los reconocimientos redujeron la zona presuntamente afectada, de un mal definido 30% a una estimación conservadora de menos del 1% del territorio nacional. Hasta el momento 82 comunidades han sido declaradas libres de minas y se ha recuperado un total de 6,3 millones de metros cuadrados de terreno supuestamente afectado mediante la reducción de la superficie y desminado. En Burundi, como resultado de un reconocimiento de la comunidad finalizada en mayo de 2006, el 86% de las zonas presuntamente peligrosas de tres provincias meridionales (Ruyigi, Rutana y Makamba) fueron declaradas libres de minas y restos explosivos de guerra.

46. La devolución de tierras a las comunidades de Mauritania permitió abastecer de agua potable a 60.000 residentes de Nouhadibou, ampliar las instalaciones de extracción de mineral de hierro en Zourate y construir instalaciones turísticas en Nouhadibou. También aumentó el acceso de los nómadas de Nouhadibou, Zourate y Bir Mougrien a las tierras de pastoreo y se ampliaron los límites de Nouhadibou. En Uganda, los logros de la remoción de minas en 2006 y 2007 incluyen el desminado de 29 zonas consideradas peligrosas de las subregiones de Lango, Teso, Acholi y Rwenzori. En total, se han recuperado para el uso más de 13 kilómetros cuadrados de terreno, y a principios de 2007 se desminaron otros 3 kilómetros cuadrados, lo que permitió el regreso de refugiados y desplazados internos en condiciones de seguridad. En Mozambique se devolvieron a las comunidades 53.516.569 metros cuadrados de terreno como resultado de las actividades de remoción de minas y reconocimiento realizadas entre 2004 y 2006. Durante el período que se examina, en Albania se entregaron a las comunidades más de 3.250.000 metros cuadrados de terreno, principalmente en zonas de pastoreo. Se desminaron en su totalidad los 42 kilómetros de frontera entre Albania y Kosovo, lo que permitió establecer controles fronterizos seguros.

47. En Etiopía se concede prioridad al desminado de las zonas que se usan para la ganadería, la recolección de leña y agua y otras actividades agrícolas. En 2006 se desminaron casi 9 millones de metros cuadrados de terreno, en comparación con 6 millones en 2005, y se devolvieron para su uso productivo 8.822.860 metros cuadrados de tierras de cultivo y pastoreo. Desde septiembre de 2006, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) ha desminado unos 2.200.000 metros cuadrados de terreno y 1.200 kilómetros de carreteras en la zona temporal de seguridad, gracias a lo cual ha aumentado la seguridad de la circulación del personal de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la población local, así como la superficie disponible para el regreso de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad. En Camboya, entre 2004 y junio de 2007 se devolvieron a las comunidades más de 130 kilómetros cuadrados de terreno para uso agrícola y para construcción de caminos comunitarios, infraestructura y sistemas de riego.

48. En el Líbano meridional, el Centro de coordinación de las actividades relativas a las minas sigue detectando zonas afectadas por municiones en racimo. Entre agosto de 2006 y julio de 2007 se desminó el 31% de la superficie y el 17% del subsuelo de 37,1 millones de metros cuadrados de terreno contaminado, el 7% del cual se devolvió a las comunidades como resultado de otras medidas paralelas a la remoción de minas. En la etapa de emergencia posterior al conflicto, se asignó la más alta prioridad al desminado de escuelas, viviendas y hospitales. Desde entonces, la respuesta operacional se ha centrado en el desminado de tierras agrícolas, para proporcionar medios de vida. El desminado de todas las zonas reconocidas muy afectadas está bien encaminado para terminar a finales de 2007, y en 2008 se necesitará de capacidad reducida para desminar las zonas prioritarias restantes.

49. No obstante, las Naciones Unidas se enfrentan a desafíos en países de tamaño considerable en que los desminadores deben superar grandes obstáculos en materia de seguridad, logística y, a veces, financiación, como sucede en el Afganistán, el Iraq, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán. En el Iraq, se ha finalizado el estudio sobre los efectos de las minas terrestres en sólo 13 de las 18 provincias, lo cual indica que al menos 2.723.386 personas están en situación de riesgo y que 1.718 kilómetros cuadrados de terreno están contaminados. En la

República Democrática del Congo se dispone de datos fiables sobre la contaminación sólo respecto de unas pocas zonas reconocidas (la región septentrional de la provincia de Katanga, parte de la región meridional de las provincias de Katanga y Equateur, y parte del distrito de Ituri). En total se desminaron 3.200.000 metros cuadrados de terreno y 260 kilómetros de carreteras. En el Sudán no se inició un estudio nacional sobre los efectos de las minas terrestres hasta mediados de 2006 y, a juzgar por la escasa información disponible, para junio de 2007, de los 26 estados del país, 21 podían estar afectados por minas o restos explosivos de guerra. Así y todo, el desminado de más de 24 millones de metros cuadrados de terreno y de más de 1.768 kilómetros de carreteras ha aumentado la libertad de circulación de los desplazados internos, los trabajadores humanitarios y el personal de mantenimiento de la paz, y ha permitido a los agricultores locales reanudar sus labores en todo el Sudán. Tras décadas de cierre de rutas, se declararon libres de minas y restos explosivos de guerra las carreteras que enlazan el Sudán septentrional y meridional.

C. Objetivo estratégico 3: Integración de las necesidades de acción antiminas en los presupuestos y planes nacionales de desarrollo y reconstrucción de por lo menos 15 países

50. La incorporación de la acción antiminas en los planes y presupuestos nacionales permite que las prioridades en materia de remoción de minas se ajusten al programa de desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio y vincula la financiación de esas actividades al proceso más amplio de desarrollo. Asimismo, garantiza la sostenibilidad de la acción antiminas mediante la asignación de más recursos nacionales y la integración de las necesidades a largo plazo de los sobrevivientes en los sectores de la salud, la educación, el bienestar social y el empleo. Las Naciones Unidas prestan asistencia a las iniciativas que atienden a las necesidades de las víctimas como parte de los programas nacionales para todas las personas con discapacidad.

51. Las Naciones Unidas ayudaron a 13 países a integrar la acción antiminas en sus presupuestos y planes nacionales de desarrollo y a movilizar recursos nacionales para financiar las actividades de desminado. La acción antiminas se ha integrado en el Pacto para el Afganistán y en la estrategia de desarrollo nacional del Afganistán, así como en el plan nacional de paz, recuperación y desarrollo para Uganda y el plan de acción para la erradicación de la pobreza de Uganda. En 2005, Mozambique incluyó la acción antiminas como tema intersectorial en su conjunto de medidas para la reducción de la pobreza, y el Gobierno siguió aportando contribuciones financieras para las actividades. En Camboya, la acción antiminas se ha integrado en el plan nacional de desarrollo estratégico y la evaluación común para el país del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y en 2006 el Gobierno invirtió 800.000 dólares con ese fin. En 2006, el Gobierno de Angola aportó 19.440.000 millones y 40 funcionarios gubernamentales para las actividades antiminas. Como parte del MANUD, en Albania la acción antiminas está plenamente incorporada en la estrategia de desarrollo de la región de Kukes. Tanto en Etiopía como en el Sudán se ha incluido la acción antiminas en la evaluación común para el país del MANUD y esa forma parte de los presupuestos del Sudán septentrional y del Sudán meridional. En el Senegal, la acción antiminas está

incluida en el plan de acción para el programa del país y es un componente importante del programa de rehabilitación de Casamance.

52. Las Naciones Unidas prestan apoyo a la asistencia a las víctimas en el Afganistán, Albania, Angola, Camboya, Colombia, Guinea-Bissau, el Iraq, Jordania, el Líbano, el Sudán, Tayikistán, Uganda y el Yemen, entre otros países. En Uganda están listos para ser usados en la base de datos de la Red de Vigilancia los indicadores sobre asistencia a las víctimas para supervisar la reintegración social y económica de los sobrevivientes de las minas y el acceso a sus derechos. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social atienden activamente a las necesidades de las víctimas. Los sobrevivientes de las minas reciben capacitación y actualmente trabajan en la producción de cuerdas de fibra de plátano en una cooperativa manufacturera, creada como empresa mixta del sector público y el sector privado entre el Grupo de sobrevivientes de las minas terrestres de Kasese y un fabricante de productos de alta calidad.

53. En la región nororiental de Albania, el establecimiento de una red comunitaria de rehabilitación ha producido un aumento de la atención y la rehabilitación médicas y la reintegración socioeconómica de los sobrevivientes. El Centro de lucha contra las minas del Yemen brinda a los sobrevivientes servicios de asistencia médica, rehabilitación y capacitación, así como oportunidades de generación de ingresos. Con el apoyo del UNICEF y otros asociados en la ejecución, los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia de Colombia ofrecen servicios de rehabilitación física y psicosocial a 265 personas con discapacidad, entre ellas 65 víctimas de las minas. En el Iraq, la Autoridad Nacional para las Actividades Relativas a las Minas, el PNUD, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud organizaron dos seminarios sobre educación sobre el peligro de las minas y asuntos relativos a la asistencia a las víctimas, y pusieron en marcha un proyecto experimental de fomento de la capacidad de “vigilancia de los lesionados” a fin de evaluar, para 2008, las necesidades de asistencia de las víctimas de las minas. El UNICEF está prestando apoyo al Gobierno de Etiopía para que incorpore la discapacidad en la planificación del desarrollo y revise las políticas y normas nacionales públicas.

54. En los dos últimos años, el Centro de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en el Afganistán ayudó al Ministerio de Salud Pública a elaborar directrices sobre discapacidad y formular una estrategia de asistencia a las víctimas. El proyecto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana en el Sudán permite reunir datos sobre las necesidades de los sobrevivientes y ensayar intervenciones pertinentes. Tras la celebración en 2007 de dos seminarios consultivos de las partes interesadas, que reunieron a autoridades del norte y el sur, el Gobierno aprobó el Marco estratégico nacional para la asistencia a las víctimas: 2007-2011 y se estableció una red para el diseño, la ejecución y el seguimiento de las actividades.

D. Objetivo estratégico 4: Ayudar a establecer instituciones nacionales encargadas de abordar la amenaza de las minas y los restos explosivos de guerra y, al mismo tiempo, preparar la capacidad residual en por lo menos 15 países

55. Desde el informe anterior del Secretario General, las Naciones Unidas han ayudado a muchos países a adoptar importantes medidas con miras a asumir la responsabilidad plena de sus programas de acción antiminas. A finales de 2007, el programa de acción antiminas de Etiopía pasará a ser plena responsabilidad del país. En el Yemen, el programa de acción antiminas ya no necesita el apoyo del Asesor Técnico Principal del PNUD. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ayudó al Gobierno de Burundi a establecer la estructura y las capacidades nacionales de acción antiminas y en agosto de 2006 traspasó las responsabilidades al Gobierno, con apoyo permanente del PNUD. En el Iraq, el PNUD apoyó la creación de una organización no gubernamental nacional que emplea más de 150 iraquíes y se encargará de la acción antiminas en la región de Basora. El organismo nacional de Albania para la remoción de minas, en funcionamiento desde 2004, ha establecido seis equipos nacionales de desminadores.

56. En muchos países se ha ampliado considerablemente la capacidad nacional de acción antiminas. En el Senegal, la Comisión Nacional para la aplicación del Tratado sobre la prohibición de minas antipersonal se convirtió en el organismo nacional para la acción antiminas y en agosto de 2006 se estableció un centro nacional de acción antiminas. En Mauritania, la oficina de desminado humanitario se transfirió en 2007 de las fuerzas armadas al Ministerio de Economía y Finanzas y ahora tiene su propio presupuesto para los sueldos del personal y los gastos de oficina, y un componente operacional. Desde su establecimiento en 2002, la dirección nacional para la acción antiminas de Angola ha desarrollado considerablemente su capacidad de planificación de alto nivel, orientación, establecimiento de normas, acreditación de empresas y control de calidad. En el Afganistán, un director de programas nacionales dirige actualmente el Centro de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en ese país, al tiempo que el grupo de trabajo consultivo sobre acción antiminas, que se ha visto reforzado, sigue siendo el órgano rector. La Misión de las Naciones Unidas en Nepal facilitó la creación de un comité directivo nacional para la acción antiminas, presidido por el Ministerio de Paz y Reconstrucción, así como la ejecución de un programa de capacitación para aumentar la capacidad del Ejército Nepalés en materia de remoción de minas.

57. Otro componente importante de la labor de las Naciones Unidas es el fomento de la capacidad nacional para la educación sobre el peligro de las minas. El UNICEF, en cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencias de Armenia, se encargó de la capacitación de maestros en 60 comunidades afectadas. En Burundi se capacitó a 75 maestros de nivel primario para que, como parte de los programas de estudio, pudieran brindar educación sobre el peligro de las minas. Con la ayuda del UNICEF, organizaciones no gubernamentales locales de Bosnia y Herzegovina elaboraron ocho planes de educación sobre el peligro de las minas para comunidades muy afectadas. También se capacitó a 500 maestros de 22 escuelas de Dushanbé (Tayikistán) para que prepararan e impartieran en sus centros docentes programas de información sobre el peligro de las minas. En el Afganistán se han venido

estableciendo dependencias de acción antiminas en los ministerios de Educación, Salud Pública, Trabajo, Asuntos Sociales y Mártires y Discapacitados.

58. El fomento de la capacidad nacional para la acción antiminas también tiene lugar a nivel mundial. El PNUD facilita el intercambio de personal nacional encargado de la acción antiminas; en 2006 unos 30 especialistas visitaron programas análogos en otros países. Asimismo, en colaboración con la Universidad de Cranfield y la Universidad James Madison, en 2006 el PNUD organizó dos cursos, a nivel de personal directivo intermedio y superior, para personal de remoción de minas. El UNICEF celebra seminarios anuales con sus coordinadores nacionales e internacionales de 33 países. La reunión internacional anual de directores nacionales de actividades relativas a las minas y asesores de las Naciones Unidas es un foro dinámico para el fomento de la capacidad que reúne a autoridades nacionales, personal de las Naciones Unidas, donantes y la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Desde el informe anterior del Secretario General, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas organizó tres reuniones anuales en Ginebra, que tuvieron de anfitrión el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Asistieron a la décima reunión anual, celebrada en marzo de 2007, 248 participantes, el mayor número registrado hasta la fecha, que incluían 31 directores y autoridades nacionales, muchos de los cuales recibieron capacitación sobre los tratados internacionales pertinentes. En la actualidad esas reuniones son el principal escenario para examinar y perfeccionar los métodos de fomento de la capacidad, que es la base para que las instituciones nacionales puedan gestionar eficazmente la acción antiminas sin asistencia de las Naciones Unidas.

IV. Programa de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas: panorama futuro

59. Los progresos cuantificables que se han registrado en los diez últimos años en el sector de la acción antiminas constituyen un gran logro. Los esfuerzos coherentes, colectivos y bien financiados de la comunidad internacional y los países afectados han dado fruto e ilustran una vez más que la unión permite hacer frente con eficacia a los problemas mundiales. Para las Naciones Unidas, la acción antiminas también ha sido un éxito. La estructura de coordinación en la Sede y sobre el terreno, la aplicación de un enfoque normativo y estratégico interinstitucional, la elaboración de normas internacionales de orientación y las prácticas que incorporan la perspectiva de género son ejemplos de avances en el sector de la acción antiminas que han servido de modelo para la participación de las Naciones Unidas en otras actividades sobre cuestiones intersectoriales de consolidación de la paz.

60. No obstante, sería prematuro apartar la atención de la acción antiminas. Los Estados Miembros, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas y toda la comunidad que trabaja en ese ámbito deben mantener su empeño en la labor que queda por hacer. El Secretario General recomienda un programa orientado al futuro en cuyo marco:

a) Los Estados Miembros ratifiquen el marco jurídico de las actividades relativas a las minas o se adhieran a éste: el Tratado sobre la prohibición de las minas antipersonal; el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V Enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas

convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo;

b) Los Estados afectados, los donantes y los profesionales dedicados a la acción antiminas intensifiquen sus esfuerzos para promover el cumplimiento del Tratado sobre la prohibición de las minas antipersonal habida cuenta de los plazos para las actividades de remoción de minas de los Estados Partes que vencen en 2009 y 2010;

c) Los Estados Partes en el Protocolo V lleguen a un acuerdo sobre el establecimiento de las normas para su aplicación efectiva que sean más adecuadas para la protección de la población civil sobre la base de la experiencia de la aplicación de otros tratados pertinentes;

d) Los Estados Miembros desplieguen los máximos esfuerzos para eliminar con urgencia los horribles efectos que tienen las municiones en racimo en los ámbitos humanitario, de derechos humanos y de desarrollo mediante la concertación de un acuerdo sobre un instrumento amplio, eficaz y jurídicamente vinculante para fines de 2008;

e) Los Estados afectados, los donantes y la comunidad dedicada a la acción antiminas aumenten los recursos y el apoyo a los programas para las personas con discapacidad, entre ellas los sobrevivientes de minas y restos explosivos de guerra, particularmente en los sectores de la salud, el bienestar social, la educación y el empleo, guiados por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;

f) Los Estados Miembros, con el apoyo de los profesionales dedicados a la acción antiminas, eviten los daños a los civiles, en particular los niños, por medio de advertencias eficaces, la educación sobre el peligro de las minas y otras medidas preventivas cada vez que se desplieguen municiones en racimo, artefactos explosivos, minas antivehículos y explosivos improvisados;

g) Los Estados Miembros apoyen el fomento de la capacidad de las Naciones Unidas para la respuesta rápida antiminas a fin de que se pueda desplegar prontamente la capacidad de reducción de riesgos que contribuye directamente a la protección de los civiles y los trabajadores humanitarios en situaciones de emergencia;

h) Los Estados Miembros sigan reconociendo la importancia decisiva de la acción antiminas para el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz en las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas la prestación eficaz de ayuda humanitaria y el regreso de los refugiados y los desplazados internos en condiciones de seguridad, y confieran mandatos amplios y destinen recursos suficientes para la acción antiminas de las Naciones Unidas;

i) Los Estados afectados, los donantes y los profesionales que se dedican a la acción antiminas aumenten sus esfuerzos para promover la incorporación de la perspectiva de género y el equilibrio entre los géneros en los programas de acción antiminas, y vigilen el alcance y la eficacia de los esfuerzos con ese fin;

j) Los Estados afectados, los donantes y los profesionales que se dedican a la acción antiminas elaboren y apliquen metodologías para la evaluación sistemática de las repercusiones de la acción antiminas para todos los miembros de las

comunidades beneficiarias, a fin de que la asignación de tareas operacionales y el uso de las tierras entregadas se efectúen en la forma más equitativa y eficaz posible;

k) Los Estados afectados y los donantes gestionen cuidadosamente la incorporación de la acción antiminas en los procesos de desarrollo para que en las actividades de remoción de minas se tengan en cuenta las prioridades de desarrollo y para que en los arreglos de financiación concertados con los donantes no se dejen de lado los programas de acción antiminas, lo que reduciría los fondos para actividades esenciales;

l) La comunidad dedicada a la acción antiminas en su conjunto aproveche las ventajas que entrañan la variedad y el nivel técnico avanzado de la maquinaria disponible actualmente y permita la mayor mecanización de la remoción de minas y restos explosivos de guerra;

m) Los Estados Miembros apoyen firmemente la coordinación eficaz del Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas y la aplicación de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010;

n) Los donantes para la acción antiminas sigan coordinados y empeñados en el logro del objetivo de un mundo libre de minas y restos explosivos de guerra, y proporcionen constantemente los recursos necesarios, en particular en apoyo del fomento y el desarrollo de la capacidad para la acción antiminas.